

Guayaquil, Mayo 14 del 2004

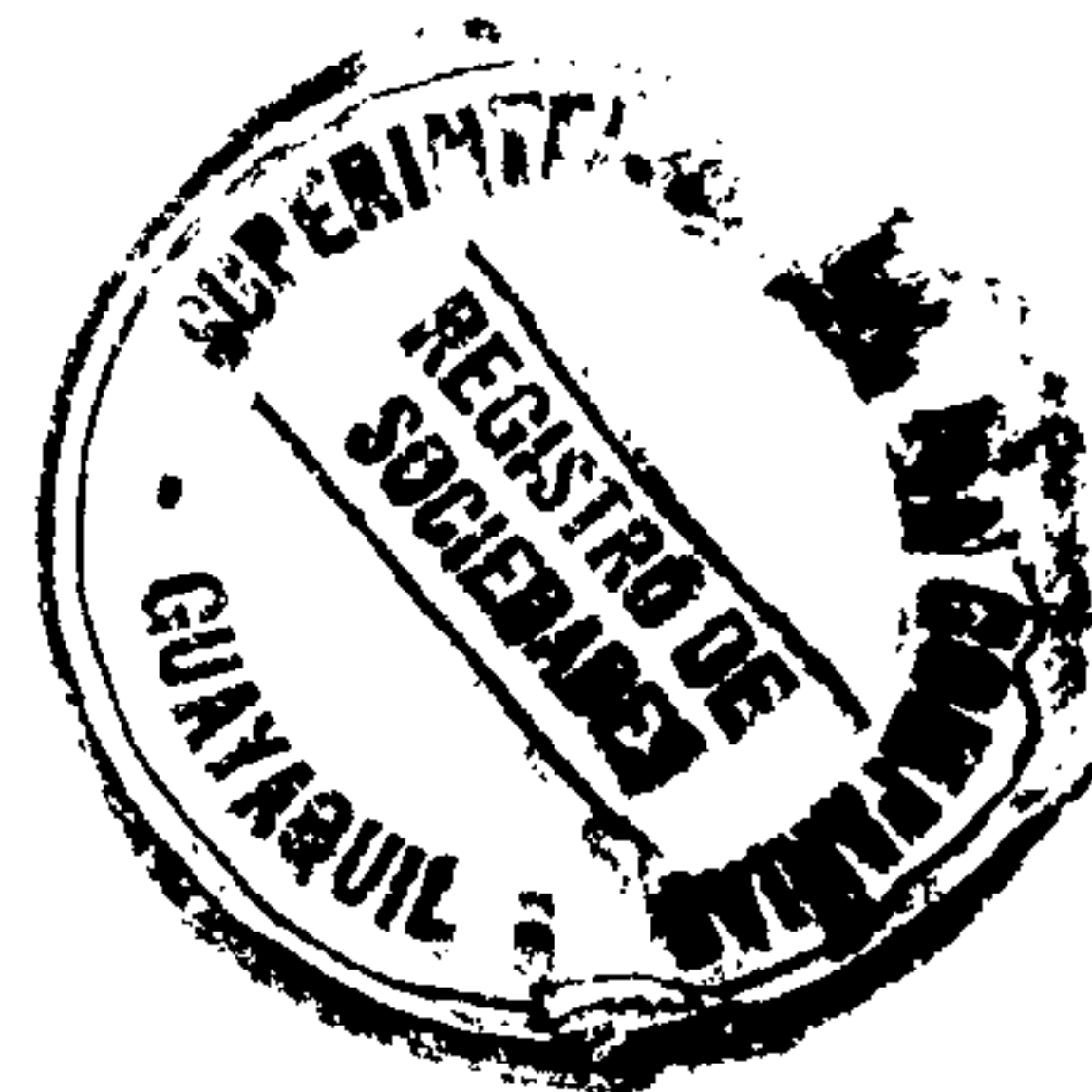
Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NAVICAR S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

En relación con los requerimientos establecidos y considerando requisitos mínimos constante en la Resolución # 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con informar a la administración de la compañía **NAVICAR S.A.**, que en el año terminado el 31 de Diciembre de 2003, la compañía no ha mantenido actividad económica alguna.

Muy atentamente,


GRACE LOAIZA MASSUH
PRESIDENTE



20 JUL. 2004 i